



**GACETA  
UNAM**

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Hoy se cumplen 500 años de su muerte

# Da Vinci restaurado

La genialidad de Leonardo,  
inspiración del mundo moderno

CULTURA | 15-17



Niños en la Biblioteca Nacional de México y en Las Islas



# Festean a los N



90 AÑOS  
AUTONOMÍA  
UNAM  
que mira al futuro

#AutonomíaUNAM90





“ Cuando guardamos nuestros dispositivos móviles en las bolsas de los pantalones o de las camisas, al deslizarlos se limpia la pantalla y por lo mismo no contienen tantas bacterias como un sanitario público, como se ha difundido recientemente”

**Gerardo Palomino**  
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

No alcanza niveles para que las bacterias crezcan y se reproduzcan

LETICIA OLVERA

El celular ya es un utensilio tan privado e íntimo como los cepillos de dientes porque no es común que se preste a otras personas y, por lo tanto, las bacterias que pueda llegar a tener son del propietario y sería muy poco probable que lo afectaran al grado de ocasionarle alguna enfermedad, destacó Gerardo Palomino, académico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

“Es más probable que una de las plumas que se prestan los niños y jóvenes en las escuelas tengan más bacterias y ocasionen enfermedades, porque para que éstas crezcan son indispensables humedad, alimento o sustrato y calor, y el celular sólo produce éste último y no alcanza los niveles requeridos (36° C) para que esos organismos crezcan o se reproduzcan”, precisó el médico y odontólogo.

Además, los teléfonos modernos, que son de pantalla plana, no tienen la misma cantidad de bacterias que las que podrían contener los de teclas porque allí es donde se quedan muchas de éstas, es casi igual que los controles de televisión, señaló.

Los baños, más peligrosos

## La privacidad del celular, defensa contra contagios

De hecho, “cuando guardamos nuestros dispositivos móviles en las bolsas de los pantalones o de las camisas, al deslizarlos se limpia la pantalla y por lo mismo no contienen tantas bacterias como un sanitario público, como se ha difundido recientemente”, aclaró.

### Baños

En los baños, puntualizó, hay humedad, sustrato y calor ambiental, lo cual es favorable para la reproducción de estos microorganismos.

Sí es posible que las bacterias que están en el celular se reproduzcan, pero sólo mientras el sustrato no se agote (saliva), porque en ella hay humedad, células muertas y bacterias, pero en cuanto eso ocurre la humedad y las células (nutrientes) desaparecen, las bacterias dejan de reproducirse y mueren, resaltó.

El académico consideró que esos microorganismos “no llegan a afectar a las personas, porque por lo regular pertenecen al dueño del celular. Aunque ese equipo esté húmedo y caliente, y se reproduzcan estos organismos, a ese individuo no le pasaría nada. Podría enfermar si, por ejemplo, le prestara el teléfono a otro para hablar y éste tuviera algún padecimiento contagioso”, aclaró.

De modo que una medida para evitar contraer afecciones es no facilitar los celulares a otros para hacer llamadas; asimismo, si se está comiendo sin cubiertos, es recomendable no usar éste dispositivo móvil porque ahí sí los microorganismos que pueda contener pasarían al cuerpo mediante los dedos. También, si se tiene la costumbre de llevar al baño el dispositivo lo deseable sería lavarse las manos y limpiar la superficie, concluyó. *g*

En comunidades rurales de México, 93 por ciento de los pacientes combinan medicina tradicional y tratamiento

Laura Romero

Un posible mecanismo de acción común de plantas empleadas para tratar la diabetes es la inhibición de la gluconeogénesis, es decir, del proceso de síntesis de la glucosa en el hígado, afirmó Adolfo Andrade Cetto, académico de la Facultad de Ciencias (FC).

Es el caso de las especies *Cecropia obtusifolia*, *Malmea depressa*, *Smilax moranensis* o *Rhizophora mangle*, indicó el autor con más trabajos en el ámbito mundial (Scopus) sobre esa enfermedad y plantas medicinales.

En México, los diabéticos en comunidades rurales emplean medicina tradicional de manera complementaria al tratamiento médico, en casi todos los casos: “93 por ciento utiliza una combinación de ambos; cinco por ciento usa sólo fármacos y dos por ciento únicamente plantas”.

En el seminario Cómo Funcionan las Plantas para Tratar la Diabetes, en el Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), expuso que cuando estamos en ayuno, el hígado produce glucosa, azúcar. En el caso de los enfermos de diabetes se puede evitar que eso suceda en exceso, y algunos compuestos de las plantas impiden que ese órgano aporte glucosa al torrente sanguíneo.

Andrade Cetto recordó que la diabetes se clasifica en cuatro tipos siendo tres los principales, y cerca de otros 25 son “patologías que nos conducen a un elemento en común: el aumento de glucosa sanguínea”.

Inhiben la liberación de glucosa hepática

# Hay principios activos en algunas plantas para tratar la diabetes

## 8.7 MILLONES

de mexicanos tienen diabetes; si se suma a los no diagnosticados serían cerca de 12 millones.

## 93 %

de los diabéticos en comunidades rurales usa medicina tradicional de manera complementaria al tratamiento médico.

En México esta afección ya es una pandemia, y su prevalencia es de 12 por ciento. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 8.7 millones de mexicanos sufren diabetes, pero no se consideran a los no diagnosticados, lo cual sumaría cerca de 12 millones. “Ocupamos el noveno lugar entre las naciones con más diabéticos, y para 2025 ascenderemos al número siete. Es un problema de salud que seguirá creciendo”, sentenció.

En la diabetes tipo 1, la insulina –hormona producida por el páncreas que ayuda a que la glucosa o azúcar pueda entrar a las células y obtengan energía para hacer funcionar nuestro cuerpo– se halla disminuida y su secreción puede llegar a ser nula cuando aquel órgano deja de funcionar.

En el tipo 2 sí hay insulina, sin embargo, fallan sus receptores. Es decir, aunque esté en el torrente sanguíneo, la glucosa no puede entrar a las células blanco y su concentración se eleva. En ambos casos se presenta hiperglucemia.

Con el tiempo, el aumento de glucosa produce complicaciones como nefropatía o retinopatía, es decir, daños al riñón y a la retina, además de problemas vasculares que derivan en ataques cardíacos, derrames cerebrales y amputaciones, entre otros. Aunque es un mal incurable, se pueden controlar los niveles de glucosa, y con ejercicio y dieta adecuados es posible retrasar sus efectos.



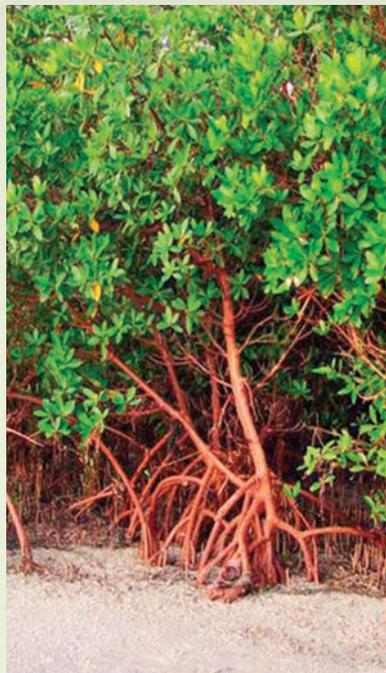
● En México esta afección ya es una pandemia.



● *Smilax moranensis*.



● *Cecropia obtusifolia*.



● *Rhizophora mangle*.



● *Malmea depressa*.

Rumbo a la meta de controlar la diabetes, Adolfo Andrade busca principios activos en plantas, con un enfoque etnofarmacológico. Para ello, en diferentes comunidades de la nación contacta a pacientes diabéticos y determina las plantas a estudiar. “Platicamos con la gente para ver cómo entiende la enfermedad y cómo la trata”.

#### Trabajo en comunidades

El diagnóstico siempre es médico. Los pacientes se sienten mal porque en un momento se descompensa la producción de insulina y aumenta la glucosa. Entonces se presentan los síntomas clásicos del padecimiento: mucha sed, orina y hambre.

El médico prescribe fármacos, pero todos (incluso las plantas) tienen efectos secundarios. En la mayoría de los casos de diabetes tipo 2 se receta Metformina, que suprime la gluconeogénesis, pero produce diarrea y dolores de cabeza. Entonces, los enfermos abandonan el tratamiento y recurren al conocimiento familiar.

“Sería ideal que en una comunidad los diabéticos usaran la misma planta hipoglucemiante, la misma parte (hoja, tallo, raíz) y preparación, pero eso no ocurre”. En un sitio hay alrededor de 30 plantas para este uso y con diversos grados de confianza.

Por ello, el experto desarrolló una ecuación que ayuda a validar el conocimiento tradicional. La fórmula matemática incluye variables como dónde se colecta la planta, en qué tiempo, cómo se prepara y sus efectos secundarios. Las plantas

no tienen principios activos todo el tiempo: su composición química cambia de acuerdo con el momento de su colecta.

Muchas se usan para tratar el padecimiento; en ellas, el denominador común parece ser la inhibición de la producción de glucosa hepática, pero hay que considerar que sólo en ciertas concentraciones los extractos son capaces de tener ese efecto.

Las investigaciones continúan con el objetivo de que en las cajas de los medicamentos aparezca el extracto de una planta, en lugar de la síntesis química de la Metformina (que proviene de la planta *Galega officinalis*). “Es posible encontrar moléculas más potentes y con menos efectos secundarios”.

El objetivo sería atacar la resistencia a la insulina. “Encontrar una planta o fármaco que la evite en músculo, tejido adiposo e hígado sería una contribución fundamental”, aseveró.

El especialista y su equipo realizan un estudio total de las plantas que la gente utiliza para determinar cómo actúan. “Nuestra idea es aislar los principios activos para hacer un fitofármaco que tenga actividad hipoglucemiante”.

En Alemania los médicos recetan hasta 40 por ciento fitofármacos (cuyas sustancias activas provienen de las plantas); en México deberían aprovecharse más. Aunque tienen menos efecto farmacológico, también presentan menores efectos secundarios. “En el caso de la diabetes, que se trata de una condición crónica, sería mejor encontrar ese tipo de sustancias para el tratamiento”, finalizó Andrade Cetto. g

## Ocasiona problemas de salud

## Hay abuso en el consumo de sal

Su ingesta es fundamental para el organismo, afirma experta; recomendaciones de uso



- Ingerir mayores cantidades de sodio de las requeridas por el cuerpo impacta el funcionamiento del cerebro, la presión y cómo se distribuye la sangre en el cuerpo.

DIANA SAAVEDRA

Comer es uno de los principales placeres que tiene el ser humano y la sal le ayuda a potenciar los sabores en los alimentos, de ahí que usualmente la gente abusa de ella, lo que lleva a problemas de salud que afectan hoy en día a gran parte de la población, consideró Patricia Severiano Pérez, experta de la Facultad de Química (FQ).

La doctora en Ciencia y Tecnología de Alimentos por la Universidad de Burgos, en España, recordó a los asistentes en la charla Efecto de la Disminución de la Sal en las Características Sensoriales y en la Textura de los Alimentos, que reducir no es lo mismo que eliminar y, por ello, las dietas no deben recomendar dejar por completo el consumo de sales ya que son esenciales para el organismo, enfatizó.

“Se ha demostrado que las diferencias individuales y los hábitos alimenticios son factores importantes en la percepción general de las personas. El consumidor busca placer en lo que come, por lo que es indispensable nutrirlo realmente sin perder este enfoque”, destacó Severiano Pérez.

#### En diversos alimentos

La Organización Mundial de la Salud recomienda la ingesta de cinco gramos de sal al día, pero la gente suele sólo prestar atención a la que añadimos directamente en los alimentos, utilizando una pizca, sin considerar que otros alimentos también la contienen.

“Un bolillo, las pastas, bebidas carbonatadas, el chocolate... por favor, al acudir al supermercado tengan el cuidado de revisar las etiquetas nutrimentales para que se den cuenta de la gran cantidad de productos que tienen sal en sus ingredientes”, enfatizó la investigadora adscrita al Departamento de Alimentos y Biotecnología de la FQ.

Es decir, cuando se habla de controlar la sal consumida no se refieren únicamente a la que añadimos al preparar alimentos, sino a todos los productos adicionales que se comen en el día, lo que nos ha llevado a ingerir mayores cantidades de sodio de las requeridas por el cuerpo, lo que impactará al funcionamiento del cerebro, la presión y cómo se distribuye la sangre en el cuerpo.

Ante los especialistas y alumnos reunidos en el Auditorio José Luis Sánchez Bribiesca de la Torre de Ingeniería, la universitaria re-

cordó que la hipertensión arterial (HTA) es la principal patología que ha llevado a pensar que el alto consumo de sal es un problema grave de salud pública no sólo porque tiene un impacto directo en la economía de los sistemas de salud (causa 9.4 millones de muertes en el mundo).

Añadió que en México se estima que viven cerca de 450 mil personas con este problema, cifra que podría duplicarse si se considera que hasta 47.3 por ciento desconoce que tiene la enfermedad, lo que genera problemas como cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, insuficiencia renal, además de mortalidad y discapacidad prematuras.

Esto ha generado que en países como el nuestro ese mal sea considerado la novena causa de muerte y que se espere que la tasa de mortalidad se incremente en al menos 29.9 por ciento.

## 5 GRAMOS

de sal al día recomienda la Organización Mundial de la Salud ingerir al día.

## 9.4 MILLONES

de muertes hay en el mundo a causa de la hipertensión, la cual tiene como factor de riesgo el alto consumo de sal.

#### Sustitutos

Estudios encabezados por la experta de la FQ para conocer qué tanto se altera el sabor de un alimento con sustitutos del sodio (sales de potasio o magnesio) en bebidas hidratantes, queso panela y el pan, encontró que principalmente las sales de potasio pueden sustituir el uso del cloruro de sodio sin afectar el gusto del consumidor.

La clave, finalizó Severiano Pérez es no utilizar esos productos en exceso; este es el problema con los consumidores actuales, que hasta en el refresco o las aguas embotelladas ingerimos sales sin darnos cuenta. *g*

Este proyecto educativo ofrece 32 de las 127 licenciaturas de la UNAM, todas ellas novedosas y vinculadas a la investigación

## UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

MIRTHA HERNÁNDEZ

La enseñanza a nuestros jóvenes en la UNAM es que la vida no tiene fronteras, afirmó Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional, al inaugurar el Segundo Encuentro Inter-ENES, que busca crear lazos de reflexión e identidad entre la comunidad de las cuatro escuelas nacionales de Estudios Superiores.

Este es un proyecto educativo que refrenda la vocación de la Universidad en el desarrollo nacional; ofrece 32 de las 127 licenciaturas de esta casa de estudios, todas ellas novedosas y vinculadas a la investigación, en las que se fomenta que los alumnos sean curiosos, perseverantes, disciplinados.

“Se ofrece la formación científica, humanística con compromiso, principios éticos que les permitan tomar decisiones acertadas. También, que aprendan a ser tolerantes, respeten a sus semejantes y contribuyan a la construcción de una sociedad sustentable”, destacó Oyama, acompañado de Leopoldo Silva, secretario Administrativo.

Asimismo expuso que la presencia de las ENES ha crecido rápidamente en la nación, se han vinculado con su entorno y se han convertido en un aliado firme de las instituciones locales para impulsar diversas actividades.

### Comunidad viva

En tanto, Tamara Martínez, directora de la ENES, Unidad Morelia, dio la bienvenida a los cerca de 500 estudiantes de las unidades León, Juriquilla, Mérida, y de la misma Morelia, que participaron en el encuentro y muestran que son una comunidad viva y en crecimiento.

Los cuatro estados en los que estas escuelas se ubican, expuso, son diversos en pobreza y distribución de recursos, índices de analfabetismo, diversidad y expresiones culturales. “Pero tenemos en común: la necesidad de dar mayor cobertura educativa y crear polos de desarrollo locales con una visión de país, desde una perspectiva innovadora e interdisciplinaria, conscientes de los contextos local, nacional y global”.



Fotos: Benjamin Chaires.

● Laura Acosta, Leopoldo Silva, Eliana Arancibia, Tamara Martínez, Raúl Paredes y Alberto Ken Oyama.

Asistieron cerca de 500 universitarios

# Encuentro de ENES para crear lazos de reflexión e identidad



● Participaron alumnos de las cuatro escuelas nacionales de estudios superiores.

En su oportunidad Laura Susana Acosta, directora de la ENES, Unidad León, expresó que buscan crear ciudadanía y las actividades científicas, culturales y deportivas, las prácticas de campo, intervenciones comunitarias y de movilidad que organizan tienen como objetivo potencializarlos, que sean universitarios que incidan positivamente en su entorno. “Ustedes son lo más importante para nosotros. Queremos seguir trabajando para que tengan éxito y bienestar”.

Fernando Aldair Valencia, alumno de la ENES Morelia, compartió que ser parte de este proyecto educativo significa ser ciencia, cultura, saberes, deportes; pero

sobre todo, seres humanos que sienten, viven y buscan las mejores soluciones a los problemas que se les presentan.

“Que este encuentro Inter-ENES sea prueba de nuestras ganas de salir adelante, de nuestra vitalidad y nuestras ganas de vivir”, conminó el joven a sus compañeros.

En la inauguración del evento, en el que estuvieron también Raúl Gerardo Paredes, director de la ENES, Unidad Juriquilla, y Eliana Alejandra Arancibia, secretaria general de la ENES, Unidad Mérida, autoridades y estudiantes guardaron un minuto de silencio en memoria de la alumna Aideé Mendoza Jerónimo, del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente. g



## Coloquio sobre retos y dilemas

# La eutanasia requiere regulación médica y legal

RAÚL CORREA

**M**éxico tiene que avanzar en la regulación médica y legal para establecer las condiciones de un “nuevo derecho de autonomía y autodeterminación” para que las personas decidan, voluntariamente y con plena conciencia, cuándo y cómo morir.

Para eso, el Estado debe fundar una institución que supervise, regule y determine, en el marco de una discusión abierta y plural, las condiciones y requisitos para que, en un momento dado, alguien decida terminar con su vida.

En lo anterior coincidieron los directores de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Jorge Linares Salgado, y del Programa Universitario de Bioética, Paulina Rivero, así como Asunción Álvarez del Río del Departamento de Psiquiatría y Salud mental de la Facultad de Medicina (FM).

Durante su participación en el coloquio Eutanasia Hoy: Retos y Dilemas, Rivero definió la eutanasia como el acto médico efectuado a petición expresa de un paciente desahuciado para adelantar su deceso y no vivir por tiempo indefinido en medio del dolor o del sufrimiento.

“No es cualquier tipo de muerte. Se trata de un acto médico que la persona ha pedido porque se encuentra en una situación de dolor y sufrimiento irremediable... es algo por lo que debemos de luchar y que nuestros gobernadores no se atreven a legalizar”, subrayó.

### Condiciones suficientes

En el Aula Magna de la FFyL, Jorge Linares Salgado aseguró: “Con los medios que actualmente tenemos en nuestras socie-

## Proponen crear una institución que determine condiciones y requisitos

dades y con las instituciones que se han desarrollado podríamos encontrar un sistema de regulación eficiente y adecuado que permita a la gente decidir cuándo y cómo morir.

“...El sufrimiento físico y mental, o la inhabilidad de la vida son condiciones suficientes –aunque no lo sea para todo– para que alguien que se encuentre en tales circunstancias, en medio de lo irreversible e incurable y que no esté en un estado de alteración mental pudiera tener el deseo de morir de manera eficiente e indolora.”

El tema de la eutanasia no podrá eludirlo ningún gobierno que se diga democrático y tarde o temprano tendremos que discutirlo en términos legales en México, indicó Linares Salgado.

Planteó que para evitar cualquier abuso tiene que asegurarse que las instituciones, reglamentaciones y regulaciones sean

eficientes y adecuadas; de esta manera, se certifica la autodeterminación de la autonomía de las personas, con el propósito de extender las posibilidades de decisión de vida, a tal grado que se pueda morir tranquilamente cuando sabe que ya no hay otra solución.

### Lugares donde se permite

En su momento, Asunción Álvarez del Río recordó los países en que se realiza alguna forma de eutanasia medicamente asistida: Holanda, Bélgica, Suiza, Luxemburgo, Canadá y Colombia. El suicidio medicamente asistido se permite también en estas naciones, menos en Colombia, y en ocho estados de Estados Unidos.

“En todos los criterios para que se pueda dar esta ayuda tiene que haber un pedido voluntario de la persona, un sufrimiento intolerable que no encuentra alivio causado por una condición médica, y lo que varía entre los países y lo que posibilita que en algunos se pueda ayudar a alguien en una etapa inicial de demencia son los criterios de tiempo”, concluyó la especialista. *g*

Imparten el idioma  
135 universidades  
del país asiático



UNAM **MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS**

**B**eijing.- China.- Un reto para la enseñanza del español en China es el contar con docentes capacitados para adaptarse a los diferentes niveles educativos, ya que las necesidades de aprendizaje para un estudiante de secundaria son distintas a las de un universitario.

En este sentido, se requiere reforzar los programas académicos para formar a un mayor número de profesores y apoyar a los jóvenes en su vocación.

Señalaron lo anterior hispanistas chinos participantes en la mesa redonda *El Español, Un Valor en Alza en China*, organizada por el Instituto Cervantes de Pekín y cuyo objetivo fue analizar la importancia que ha adquirido en los últimos años el estudio del castellano como lengua extranjera en el país asiático.

### Dificultades

Durante el encuentro –al que se dieron cita también representantes diplomáticos, de instituciones universitarias y público en general– los especialistas hablaron de las dificultades que representa para los sinohablantes el aprender español, porque hay casi nula similitud con el mandarín, por ello deben poner especial atención en la fonética.

También enfatizaron que la lengua castellana es un patrimonio de las 21 naciones en donde se habla, así como en otras regiones del mundo, con sus diversas variantes tanto ibéricas como latinoamericanas; es por lo anterior que existe la necesidad de que los docentes nativos compartan sus conocimientos culturales, además de las reglas gramaticales.

Se habló también de la conformación del examen panhispánico del Servicio Internacional de la Lengua Española (SIELE), fundado entre la Universidad Nacional, el Instituto Cervantes, la Universidad de Salamanca y la de Buenos Aires con el propósito de certificar el

Presencia de la UNAM en el examen panhispánico

# Cobra relevancia el español en China



Foto: UNAM-China.

*Recientemente, el gobierno chino incluyó el estudio de la lengua española en la currícula de nivel secundaria; en total, cerca de 50 mil personas aprenden este idioma en el país asiático*

dominio del idioma en el ámbito global, el cual hoy en día se aplica en China.

Finalmente, los participantes señalaron que se abren grandes oportunidades en China para el desarrollo del estudio del castellano, y que incluso algunas universidades ya no sólo lo enseñan, sino que también lo complementan con alguna disciplina, como economía y negocios, entre otras.

Cabe señalar que actualmente son 135 casas de estudio las que imparten español allá, además de los centros particulares. Hace poco el gobierno chino incluyó el idioma en la currícula de nivel secundaria y en algunas primarias como lengua extranjera optativa, la cual se

suma al francés, alemán e inglés. En total son cerca de 50 mil personas las que estudian castellano en el país asiático.

En el evento intervinieron Josep Borrell, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; Lu Jingsheng, catedrático de la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai y académico correspondiente de la Real Academia Española, y Lui Jian, autor del libro de texto más utilizado en China para aprender español y catedrático de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, institución que aloja a la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos).

Entre los asistentes diplomáticos destacan los embajadores de México, José Luis Bernal; de Colombia, Luis Diego Monsalve, así como el de España, Rafael Dezcallar. Por parte de la UNAM-China acudieron su director, Guillermo Pulido y el coordinador de Comunicación y Vinculación, Raúl L. Parra. *g*



Cifras del gobierno de la CdMx

# En 12 años, más de 208 mil solicitudes de aborto legal

De la capital del país, 145 mil 442 interrupciones del embarazo; mínimo, el número de reincidencias, por lo que no se usa como método de control natal

IVÁN MORENO

**A** 12 años de haberse aprobado la despenalización del aborto en Ciudad de México (CdMx), continúa siendo un tema polémico aunque ha significado la reafirmación del derecho de las mujeres a la autodeterminación de su cuerpo, su maternidad y capacidad de elegir, coincidieron especialistas de la UNAM.

Con esta decisión se planteó acabar con la muerte de mujeres a causa de procedimientos clandestinos, introducción de objetos extraños al útero o autolesiones infligidas. Por ello, Julia del Carmen Chávez Carapia, directora del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), y Marta Lamas,

del Centro de Investigación y Estudios de Género (CIEG), coincidieron en que es un derecho elemental del que ellas deben gozar en todo el territorio nacional.

## Cifras bajas

De acuerdo con la Secretaría de Salud capitalina, la interrupción legal del embarazo (ILE) hasta la decimosegunda semana de gestación ha sido solicitada por 208 mil 231 mujeres desde abril de 2007 (el día 24 se aprobó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 26 se publicó en la *Gaceta Oficial* del DF) y hasta el 28 de febrero de este año.

El número de abortos es reducido, no es lo que se esperaba, pues algunos decían que cuando se aceptara, las cifras se dispararían, pero no ha sido así, afirmó Chávez Carapia.

Mujeres de todo el territorio, y hasta extranjeras, acuden a la capital del país para practicarse un aborto legal. De la CdMx,

145 mil 442; le siguen el Estado de México, Puebla, Hidalgo, Morelos, Jalisco, Querétaro, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca y Tlaxcala; entre todas éstas suman 206 mil 600 ILE en 12 años.

## Número mínimo

Por su parte, Marta Lamas comentó que incluso el número de reincidencias –mujeres que abortan más de una vez– es mínimo. Entonces, “es falso el argumento de que la interrupción del embarazo serviría como un modo de control natal”.

La legalización ha significado la posibilidad de optar por un proceso seguro y sin cuestionamientos. Al llegar a las clínicas donde se realiza la ILE, especialistas explican las opciones y, en última instancia, en qué consiste la interrupción del embarazo y la técnica a utilizarse.

Una trabajadora social expone que ante un embarazo no planeado o no deseado hay tres posibilidades: reconciliarse con la idea de ser madre y tener al bebé; tenerlo, pero darlo en adopción, o la interrupción.

Si se opta por la ILE, la usuaria de este servicio regresa a revisión y se le prescribe un método anticonceptivo adecuado a su forma de vida y expectativas.

Actualmente, el método más utilizado es el medicamento, con 160 mil 841 procedimientos; 44 mil 349 se realizaron mediante aspiración; y tres mil 41 más fueron legrados.

“En la mesa de discusión está la importancia de homologar la regulación en otras entidades federativas; habría que cambiar el sistema existente, excepto en Ciudad de México, de causales, por el sistema de plazos”, mencionó Lamas.

Con esto, el aborto sería posible sin justificación alguna, hasta la duodécima

*Con esta determinación se planteó acabar con la muerte de mujeres a causa de procedimientos clandestinos, introducción de objetos extraños al útero o autolesiones infligidas*

semana de gestación; después de esa fecha aplicarían las reserva de ley (violación, malformaciones o el riesgo de vida de la madre, entre otros).

Asimismo, sostuvo, sería posible que coexistiera la protección de la vida desde la concepción como un precepto constitucional, sin que

esto afecte la despenalización del aborto en el Código Penal.

Finalmente, Chávez Carapia subrayó la necesidad de un cambio de fondo que involucre a hombres y mujeres, la cultura y formas de ver la vida, y que ellas sean consideradas como personas. *g*

## Reconocida como Best negotiation skills Alumna de Prepa 6, en debate de la ONU

Andrea Santiago Jacinto participó como delegada en la segunda edición de la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe



Foto: Francisco Cruz

### GUADALUPE LUGO

Andrea Santiago Jacinto, alumna de la Preparatoria 6 Antonio Caso, participó como delegada en la segunda edición de la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe 2019, donde fue reconocida como Best negotiation skills.

Dicho encuentro, realizado en Nueva York, Estados Unidos, es definido como una simulación o representación del Sistema de Naciones Unidas en el que alumnos de escuelas secundarias, preparatorias o universidades de América Latina y el Caribe participan en una serie de debates.

La primera fase tuvo lugar en un hotel de esa ciudad estadounidense, mientras que la clausura fue en la sala del Consejo Económico y Social de la ONU, donde se votaron los proyectos de resolución propuestos durante los tres días de debate y se reconoció el desempeño de los estudiantes.

La intervención de la preparatoriana en dicha conferencia fue auspiciada por Globalmuners, institución privada que busca promover entre los jóvenes el estudio y análisis de los temas de la agenda global y su impacto en la agenda nacional y local, con la intención de fomentar su participación activa en foros y mecanismos de toma de decisiones, así como en plataformas y redes de coordinación multisectorial.

Al respecto, la universitaria, integrante del equipo de debate ONU-Coyote de la Prepa 6, detalló que a ella le tocó repre-

sentar a la Federación de Rusia y los temas –como parte del Security Council-Counter Terrorism Committee de Naciones Unidas– fueron terrorismo y tráfico de personas y armas.

Próxima a ingresar a la licenciatura de Química, Andrea Santiago explicó que su misión en el debate fue defender la postura de la nación representada “y aportar ideas sobre cómo contrarrestar ambas problemáticas para que el Consejo de Seguridad pueda retomar estas propuestas y ejecutar un plan de acción”.

### Puntos en común

En estas controversias –totalmente en inglés– se busca un punto en común, “aunque como sabemos Rusia es un país un poco complicado al ser muy ortodoxo”, por lo que el objetivo fue encontrar una solución que pudiera aplicarse mundialmente, sin restricciones de ninguna legislación, comentó.

En cuanto al tráfico de armas, la estudiante de sexto año de preparatoria resaltó que el segundo negocio prohibido más lucrativo del mundo tiene que ver con la *dark web*, y el anonimato que esta plataforma digital da al terrorismo, tráfico de armas y drogas, entre otros. “Sobre esto se enfocó gran parte de la polémica, así como a la propuesta del control de las fronteras entre países, en particular de los exportadores de armas, como Rusia y Estados Unidos”.

Con relación al tráfico de personas, señaló que se trata de un tema muy polémico, sobre todo en territorios que

viven problemas de terrorismo, como Medio Oriente, por ejemplo. “Es un asunto complicado por todas las políticas de no intervención que hay; en el debate llegamos a la conclusión de que el obstáculo fundamental para resolver este problema son los ideales de las personas alrededor del mundo”.

La futura química recalcó que aun cuando la discusión fue un poco fuera de su zona de confort –por lo general se había enfocado a tecnologías y economía–, este encuentro internacional le dio la oportunidad de explorar nuevos temas de interés global y le permitió comprender que “todos debemos ser capaces de conocer sobre estos asuntos de gran controversia”.

Asimismo, indicó: “Los jóvenes podemos generar un gran cambio con respecto a todas estas cuestiones, sin importar la carrera a la que nos dirijamos”.

### Experiencia inspiradora

Su participación fue una experiencia inspiradora y completamente inigualable, porque conoció muchas personas, sin importar la carrera o tema de interés, “pues son individuos que se enfocan a realizar propuestas en todas las problemáticas abordadas para hacer un mundo mejor”.

Por último, opinó que la intervención de los jóvenes en la conferencia es esencial en su crecimiento. “He notado que mis actitudes han mejorado y es emocionante saber que somos capaces de dialogar con gente con posturas muy diferentes a las nuestras”. *g*

La institución atiende recomendaciones sobre la formación de recursos en salud

**E**l presidente del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), Édgar Antonio Tena Suck, entregó a Vicente Jesús Hernández Abad, director de la FES Zaragoza, el certificado que acredita, por cuarta ocasión, a la carrera de Psicología por un periodo de cinco años.

Gabriela Carolina Valencia Chávez, jefa de la carrera, indicó que el aval tiene un significado muy importante, pues es producto de muchos años de trabajo. “Implica además que nuestros egresados se han formado dentro de un programa de calidad que se ve reflejado desde cada uno de los académicos que imparten la cátedra y que realizan investigación”.

El titular del CNEIP señaló que el programa reúne las condiciones para su operación con calidad al servicio de la sociedad y del país. Se acreditó, así, por cinco años, del 1 de marzo de 2019 al 1 de marzo de 2024.

Para Hernández Abad la acreditación de la licenciatura es la culminación de la labor “que día a día realiza toda la comunidad universitaria y es el resultado de un trabajo institucional y no de una sola persona”.

Se refirió al documento *Estrategia mundial de recursos para la salud*, publicado en 2003, en el que se invitó a los gobiernos a que incrementaran su voluntad política en la formación de recursos humanos en las ciencias de la salud. “Este aspecto y otros recomendados por la OMS son propios de nuestra Facultad y los rescatamos en esta acreditación y en el Plan de Desarrollo Institucional”.

El modelo educativo de la licenciatura se basa en el sistema de enseñanza modular que genera mecanismos formativos en sus participantes a partir de tres planos: el individual, que favorece un proceso interactivo y dinámico entre el profesor y alumno; el académico, en el que se fomenta una vinculación de la teoría con la práctica al integrarlos en problemas concretos, y el institucional, donde se propicia la vinculación de los estudiantes con la problemática de la comunidad en la búsqueda de explicaciones y planteamiento de solución.

Aval de calidad por cinco años

# Acreditan Psicología de la FES Zaragoza



Fotos: cortesía FES Zaragoza.

La planta docente de esta licenciatura cuenta con 220 académicos, de los que 63 son de tiempo completo, 58 son profesores de asignatura definitivos y 99 de asignatura interinos. La FES Zaragoza tiene 61 docentes adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, y de estos 30 por ciento corresponde a la carrera de Psicología, que posee una matrícula de dos mil 199 estudiantes. En el pe-

riodo de 2014 a 2018 se desarrollaron 130 proyectos de investigación. Una parte de éstos se refleja en una serie de publicaciones como libros –que apoyan el programa académico de la carrera–, capítulos de libros, artículos científicos, difusión de los proyectos en eventos académicos, así como en congresos nacionales e internacionales. [g](#)

**FES ZARAGOZA**

## Han egresado 43 mil alumnos y hoy atiende a 17 mil estudiantes en licenciatura y posgrado

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán celebró con orgullo sus primeros 45 años de vida, de aportar al país 43 mil egresados y atender a más de 17 mil alumnos de licenciatura y posgrado.

Además, en 2018 registró seis patentes producto de investigaciones de vanguardia y con ello contribuyó a que la UNAM estableciera un nuevo récord en innovación, con 48 patentes, destacó el rector Enrique Graue Wiechers.

“La FES Cuautitlán es muestra de lo que puede lograr la Universidad”: cuenta con más de cien laboratorios certificados por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, agregó el rector al encabezar la ceremonia por los cuatro lustros y medio de esa entidad académica.

En el Auditorio de la Unidad de Seminarios Dr. Jaime Keller Torres, Graue recordó que la creación de esta FES –la primera de las cinco que hay– fue la bandera de la descentralización de la institución, y del impulso a la educación multidisciplinaria para atender la demanda creciente de formación superior.

Hoy, la demanda se concentra en el interior de la República, pues hay estados con una oferta menor a 30 por ciento. Por ello, la Universidad Nacional ha impulsado la creación de las escuelas nacionales de Estudios Superiores (ENES) en León, Morelia, Juriquilla y Mérida, aseveró.

Acompañado por el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, el rector resaltó que el aniversario de la FES Cuautitlán coincide con el 90 aniversario de la autonomía de la UNAM, y celebró que los diputados hayan dejado sin cambio la fracción séptima del artículo tercero constitucional, “para respetar la prevalencia de nuestra autonomía”.

### Investigación multi e interdisciplinaria

El director de Cuautitlán, Jorge Alfredo Cuéllar, señaló que el modelo estructural y educativo de la FES privilegia la enseñanza e investigación multi e interdisciplinaria, que permite la interacción entre alumnos y profesores de distintas carreras y departamentos para favorecer las acciones de calidad y responsabilidad social.



Foto: Benjamín Chaires.

• Enrique Graue y Jorge Alfredo Cuéllar antes de la ceremonia.

Celebra 45 años de calidad académica

# Cuautitlán, ejemplo del potencial de la Universidad

6

patentes registró la FES Cuautitlán en 2018, producto de investigaciones de vanguardia

48

patentes en total registró la UNAM ese año, estableciendo un nuevo récord en innovación

por atender el crecimiento de la población estudiantil en la Zona Metropolitana, y dieron así la oportunidad a muchos jóvenes de pertenecer a la UNAM.

Mariana Hernández Márquez, alumna de la licenciatura de Contaduría, dijo que además de la formación académica de excelencia, la FES les ofrece actividades extracurriculares de cultura, deporte y salud, entre otras. “La mejor manera de agradecer lo que nos da es poner en alto su nombre, a partir de dar servicios de calidad”.

En la ceremonia estuvieron la decana del Consejo Técnico, Ana María Velázquez; el profesor emérito Armando Shimada; la titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad, Mónica González Contró; el secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar; la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Rodríguez, así como los directores de las FES Iztacala, Acatlán, Aragón y Zaragoza, Patricia Dávila, Manuel Martínez, Fernando Macedo y Vicente Jesús Hernández, respectivamente. *g*

“A cuatro décadas y media, las FES atienden a cerca de la mitad de la licenciatura de la Universidad y participan en casi todos los posgrados”, subrayó.

En tanto, José Filemón Mondragón, académico fundador, expresó que la inauguración de la entidad universitaria representó la decisión de las autoridades

José Arturo Moreno

## Certifican a evaluador en plantas de producción y uso de biogás

El académico de la Facultad de Química José Arturo Moreno Xochicale logró su certificación en dos áreas: Prestación de servicios para la operación de sistemas de producción y uso de biogás, y Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.

Éstas fueron otorgadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en un proceso que fue apoyado por el Programa Aprovechamiento Energético de Residuos Urbanos en México (ENRES), proyecto de cooperación bilateral entre los gobiernos de México y Alemania impulsado por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) en el país.

En este proceso también participaron Álvaro Zurita, director del ENRES, así como la asesora Karen Martínez y el metodólogo Rodrigo Morales.

Los estándares de competencia, explicó José Arturo Moreno Xochicale, permiten servir como referente para la evaluación y certificación de las personas calificadas que prestan sus servicios en la operación de plantas de producción de biogás. Asimismo, pueden ser indicador para el desarrollo de programas de capacitación y de formación de recursos humanos acreditados en la función.

Además, añadió el universitario, uno de los primeros expertos nacionales avalados en esta área, dichos estándares califican la eficiencia en el desempeño de una persona responsable directa de la operación de una planta de producción de biogás en aspectos como la portación del equipo de protección individual y seguridad, la planeación de las actividades para la operación de la planta y la operación del sistema de generación de biogás.

De acuerdo con Moreno Xochicale, “partiendo del mapa de plantas industriales que operan en México y ya producen biogás, se ha encontrado un área de oportunidad para aplicar esos estándares de competencias”.

Esa área de oportunidad es amplia, dijo, pues en la nación hay “plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de tratamiento de residuos sólidos urbanos, de producción a partir de ganado vacuno o porcino, rellenos sanitarios controlados y algunos biodigestores en rastros”.



● Planta de Atotonilco, Hidalgo.



Foto: Erik Hubbard.

● Pedro Salazar Ugarte, titular del Instituto.

Investigación, docencia y doctrina

## Distinguen al IJ con la Presea Altamirano

LEONARDO FRÍAS

Ante los representantes de los tres poderes de gobierno de la Ciudad de México, y en sesión solemne en el Tribunal Superior de Justicia local, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM recibió, por medio de su director Pedro Salazar Ugarte y de manos de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de CdMx, la Presea Ignacio Manuel Altamirano en la categoría de investigación, docencia y doctrina.

“Por su vasto legado académico y ser el medio por el que México ha desarrollado el nivel científico de sus estudios jurídicos y su lenguaje; así como la comprensión internacional del Derecho”, le fue conferido dicho reconocimiento al Instituto, por ser la capital jurídica mexicana, afirmó el magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de Ciudad de México, que entrega la medalla.

En su oportunidad, Pedro Salazar Ugarte agradeció el galardón en nombre de la comunidad que representa, la cual, dijo, durante 80 años ha contado con nombres como Héctor Fix-Zamudio, Ingrid Brena Sesma, Diego Valadés y Jorge Carpizo, entre muchos otros.

Claudia Sheinbaum destacó que la entidad universitaria es una venerable e importante institución, por lo que ha representado en la formación de grandes juristas y de destacados investigadores en esta labor fundamental que es la procuración de justicia y el derecho.

Además, por su legado como sinónimo de justicia social, así como su aportación en la evolución y defensa de los derechos humanos, le fue entregada la presea en la categoría al juzgador a Eduardo Ferrer Mac-Gregor, investigador con licencia del Instituto y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Documental que explora la recuperación de una de las obras más polémicas del artista italiano, *La virgen, el niño Jesús y Santa Ana*, a cargo de Cinzia Pasquali

y homogeneización de los estratos de barnices oxidados, acumulados durante siglos, que desnaturalizan la obra, así como la eliminación local de los repintes, gracias al empleo de geles que permitieron la observación de los tonos originales.

Uno de los aspectos más curiosos de este cuadro está en el contorno del manto de la Virgen, en cuyo trazo se aprecia una figura que si la giramos a la derecha se identifica con un buitre. Además, está compuesta de cuatro planchas de álamo que, según los análisis realizados, pertenecen a un mismo árbol. En 2008 se hallaron en el reverso de la tabla tres dibujos: una cabeza de caballo que, a juicio de Pasquali, podría ser un boceto para *La batalla de Anghiari*, parte de un cráneo y una cabeza del niño Jesús.

*Leonardo da Vinci, la restauración del siglo* se estrena en conmemoración por los 500 años de la muerte del italiano, personaje central de la historia que no sólo fue un pintor reconocido sino un escultor, arquitecto, inventor, ingeniero y astrónomo. El filme se transmite por TV UNAM hoy jueves 2 de mayo, a las 19:30 horas, con repetición el sábado 4 de mayo a las 14 horas. [g](#)

TV UNAM



Imágenes: TV UNAM.

Se trasmite hoy 2 de mayo

## Leonardo da Vinci en TV UNAM

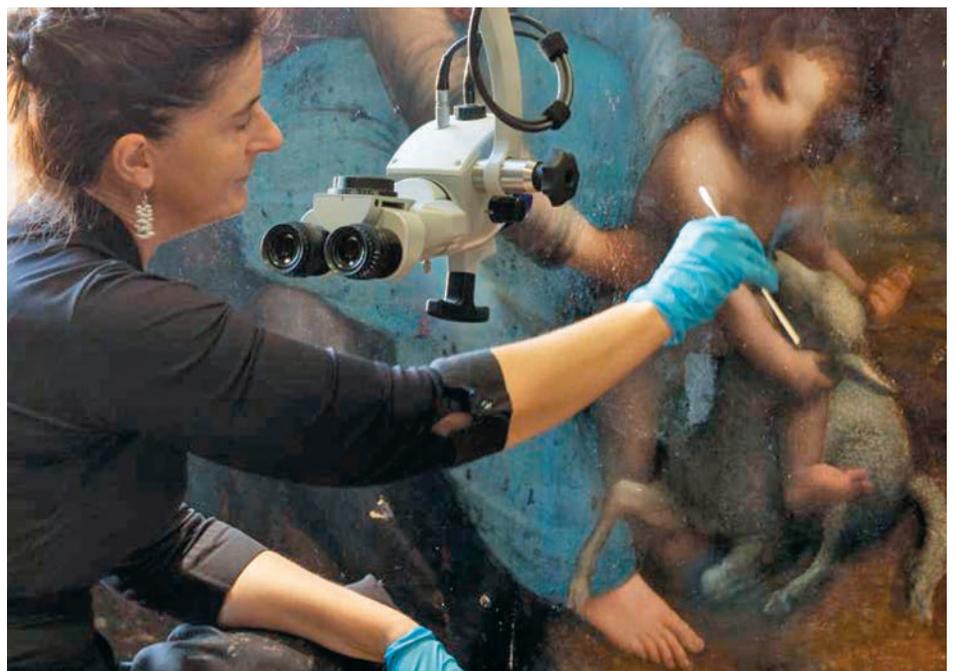
**L**eonardo da Vinci, *la restauración del siglo* es un documental de S. Neumann que explora el proceso de reparación de *La virgen, el niño Jesús y Santa Ana*, pintura emblemática que realizó el artista entre 1508 y 1510 con la técnica del *sfumato*, que consiste en unificar la composición envolviendo las figuras y el paisaje en una difusa neblina.

La experta italiana Cinzia Pasquali, encargada del proceso de restauración que duró más de tres años, se encontró con un cuadro opaco con zonas muy oscurecidas y colores que no se alcanzaban a distinguir; además, en varias ocasiones la obra ya había sido reparada y lucía varias capas de barniz derivadas de estos trabajos e incluso presentaba manchas de esmalte en el rostro de Santa Ana.

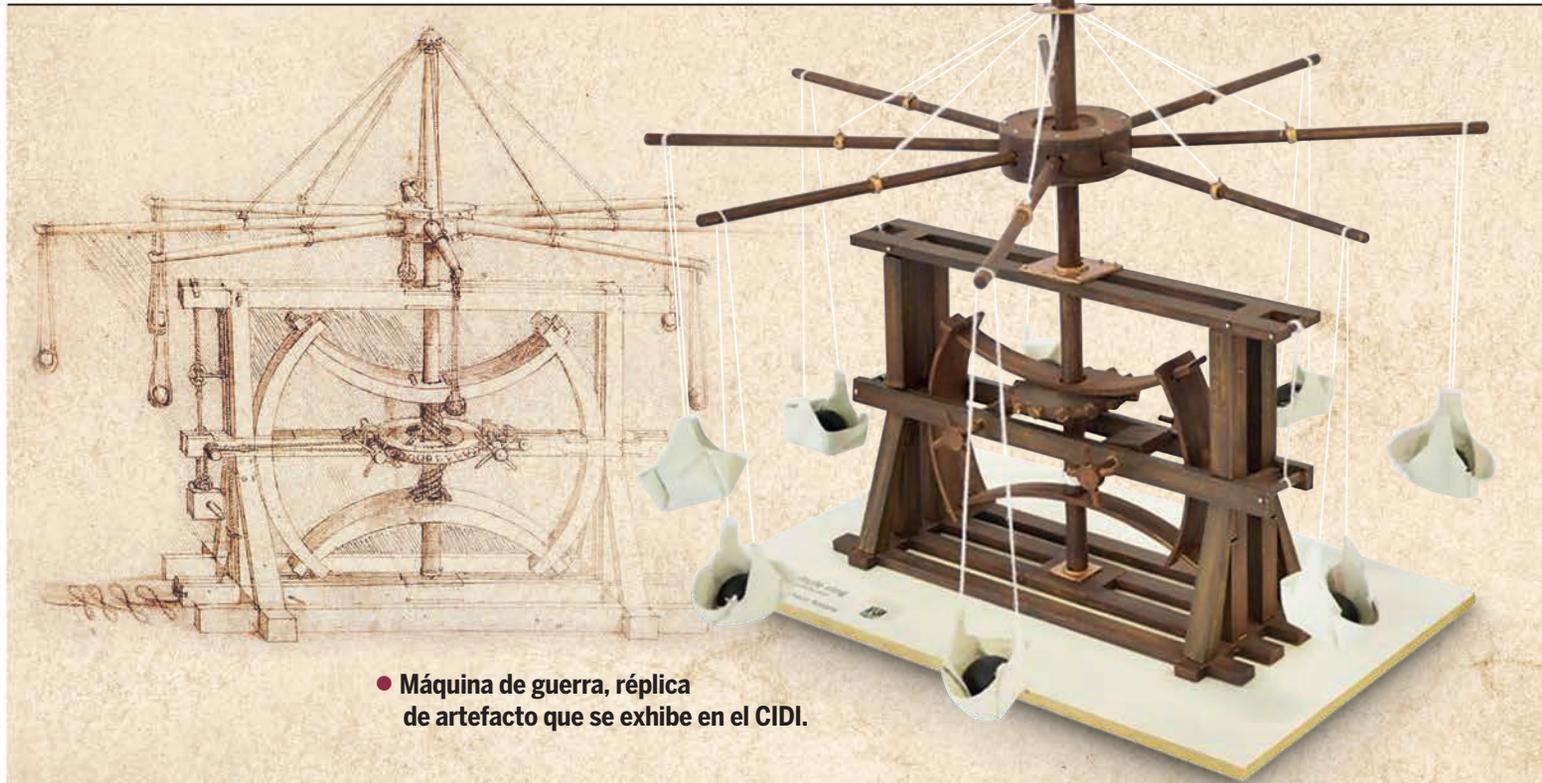
El documental retrata cómo fue la recuperación de esta pieza, lo cual se hizo con sumo cuidado adelgazando poco a poco el barniz acumulado durante años con el propósito de alcanzar una mayor claridad y luminosidad. Aunque el barniz no pudo ser rebajado por completo, se descubrió la presencia de huellas dactilares, lo que llevó a los especialistas a suponer que Leonardo da Vinci (15 de abril de 1452, Anchiano, Italia – 2 de mayo de 1519,

Castillo de Clos-Lucé, Amboise, Francia) difuminó los pigmentos con los dedos y así abrió paso a nuevas teorías sobre su técnica.

El resultado de esta labor fue la recuperación de la transparencia en el rostro de Santa Ana, el aligeramiento progresivo



● Proceso de reparación de la pintura realizada entre 1508 y 1510.



● Máquina de guerra, réplica de artefacto que se exhibe en el CIDI.

Sus inventos, adelantados a su tiempo

# Leonardo da Vinci, el

Los conceptos de ingeniería y diseño son fuente de inspiración del mundo moderno



● El artista florentino.

FERNANDO GUZMÁN

Leonardo da Vinci, por los artefactos que diseñó, se adelantó a su época. Sin embargo, el genio del hombre más visionario de la historia, incomprendido por su entorno social, comenzaría a ser admirado hasta después de su muerte, el 2 de mayo de 1519.

Cada vez será más reconocido y valorado. Hoy sus conceptos de ingeniería y diseño son fuente de inspiración, incluso para los alumnos de la clase de Modelos que, dirigidos por Mauricio Reyes Castillo y Pedro Ortega González, realizaron réplicas de ornitópteros, barcos y otros artefactos concebidos por Da Vinci.

Aunque sus ideas tenían bases biomecánicas, es probable que muchas no funcionaran. Hace 500 años no había la tecnología para desarrollarlas. Hoy, con la actual, quizá se podrían fabricar, dice Reyes Castillo, del Centro de Investigaciones en Diseño Industrial (CIDI).

Da Vinci logró combinar muy bien arte con bases tecnológicas y materiales disponibles, interpretando de muchas formas lo que él creía cómo funcionaban las cosas.

Más que innovador, fue un visionario porque sus diseños tenían un sentido prospectivo. De los artefactos que aparecen en sus códices, la bicicleta quizá sea

un caso de innovación, porque podría ser fabricada y tener aplicación. Detrás de sus obras, apunta el académico del CIDI, hay un enigma que caracteriza a Da Vinci. Un ejemplo es el Cryptex (dibujos y texto) de una caja que sólo una persona podría abrir y cerrar. Quien no supiera cómo abrirla, derramaría vinagre en el pergamino contenido adentro. Ahí hay más que una aplicación tecnológica y eso llama la atención a quienes “estamos metidos en la tecnología y la técnica”, subrayó.

Los otros artefactos, de haber sido replicados, difícilmente habrían funcionado, por “la pertinencia, entorno, momento y posibilidades técnicas y tecnológicas”.

La innovación, puntualizó Mauricio Reyes, va más orientada a una utilización real. En cambio puede tenerse una visión de cómo podrían ser las cosas (volar como las aves) “pero sin llegar a aplicarlas”.

## Máquina voladora

De sus artefactos, los más llamativos son los vehículos voladores autopropulsados por el hombre y sin embargo, curiosamente son “los menos fabricables o llevados a la realidad”.

Da Vinci creía que sí podían funcionar. El concepto estaba basado en el vuelo de las aves. Sin embargo el conocimiento



• Máquina de volar, réplica de artefacto que se exhibe en el CIDI.

# hombre más visionario

sobre aerodinámica era muy pobre en ese entonces, agregó Reyes Castillo. A finales de la década de 1480, combinando ingeniería con física y anatomía, Leonardo comenzó a idear este tipo de artilugios. Dibujó más de una docena de variantes, el primero con palas parecidas a alas de la libélula, así como otros con alas de murciélago. Tenían pedales y palancas, con el piloto tumbado boca abajo o de pie. A su máquina voladora la llamaba *uccello* (el pájaro), dice Walter Isaacson en *Leonardo da Vinci. La biografía*.

Si alguno pudiera volar sería genial para Mauricio Reyes, porque hasta la fecha “seguimos aspirando a volar”. Ha sido un reto para investigadores y tecnólogos: desarrollar un mecanismo biotecnológico integrado al cuerpo para hacernos volar.

Durante la década de 1490, en 28 páginas de un cuaderno, Da Vinci exploró la posibilidad de una máquina que pudiera producir un movimiento perpetuo.

Ésta (no para viajar al futuro o al pasado) era un mecanismo de precisión, como un cronómetro. Su principio es como el de un reloj de arena, pero más complejo por sus mecanismos integrados, sostuvo Reyes Castillo.

Estudió muchos mecanismos: ruedas con martillos en bisagras que se abrían al bajar la rueda para que éstos descargaran

un golpe y la impulsaran. Es un ejemplo que describe Isaacson en la biografía del artista florentino.

Con base en un concepto que llamó “ímpetu”, Da Vinci afirmaba que todo cuerpo, cuando es movido, continuaría su curso mientras se mantenga la fuerza del impulso, se apunta en dicho libro.

Este artefacto, agrega el investigador del CIDI, tendría un movimiento perpetuo, pero aún hoy se duda que una máquina realmente pueda moverse todo el tiempo: mecánicamente, no ha sido comprobado en su totalidad. “No se sabe de dónde nace la idea y hasta dónde quería llegar”.

Sin embargo, sostiene Isaacson el biógrafo, con este concepto Da Vinci se adelantó 200 años a lo que Newton enunciaría en la primera ley del movimiento: todo cuerpo que se mueve persevera en su estado a menos que otra fuerza actúe sobre él.

## Acorazados y teclado gaita

—Las embarcaciones que diseñó Leonardo ¿tienen algunas innovaciones para su época?

La mayoría son barcos bélicos, acorazados. Algunos tienen una especie de catapulta, otros llevan arpones para hundir un barco enemigo. Hay unos con palas para sacar arena que podrían ser para

buscar oro. Leonardo tocaba una especie de cítara y diseñó también instrumentos musicales.

En la exposición de réplicas de artefactos imaginados por Da Vinci, montada en el CIDI, se exhibe un teclado.

Parece, supone Reyes Castillo, un piano y tiene como una especie de gaita. Es “uno de los primeros vestigios del acordeón”. Se acciona por aire y toca. Dibujó otros tres “con piel de res”. También propuso guitarras gaita, entre una gran variedad de objetos musicales.

—De los artefactos de Leonardo ¿hay uno que permanezca, alguno de sus mecanismos ha sido aprovechado?

Una variante del mecanismo del molino de viento, la vemos en los sistemas eólicos para generar energía alternativa. Quizá ésa sea una aplicación. Las embarcaciones, ya están más que rebasadas.

Da Vinci fue un personaje con conceptos fuera de su época, que trató de redirigir el mundo por medio de objetos y usos visionarios. “Creo que esa es la aportación que hizo desde el punto de vista tecnológico”.

La utilización era lo que le faltaba a muchos de los artefactos de Da Vinci, pero su visión fue una guía para muchos otros que empezaron a generar cosas más aplicables, finalizó Mauricio Reyes. g



# 45

AÑOS  
FESC

UNAM  
CUAUTITLÁN

1974-2019

Cumple 75 años

# Joya de la corona, la *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*

Acervo reconocido  
ampliamente en el  
mundo de habla hispana

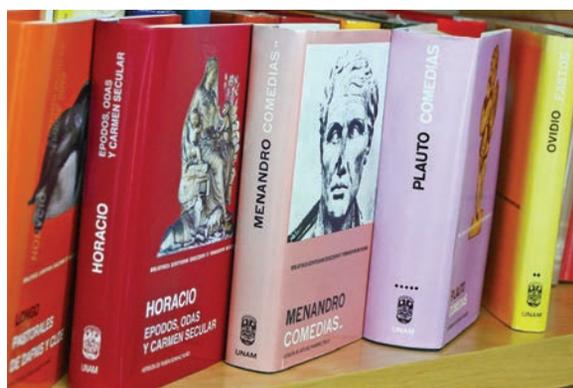
Laura Romero

La *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana* (Biblioteca Mexicana de Escritores Griegos y Romanos) no es sólo la primera colección bilingüe en el mundo de habla hispana; también es llamada por muchos la joya de la corona de las colecciones de la UNAM, no sólo por su historia y por los personajes e intelectuales que la han dirigido y sustentado por 75 años, o por los especialistas en filología clásica que han colaborado en sus volúmenes, sino también por el cuidado en su diseño editorial y material.

Se trata, explicó su directora, Aurelia Vargas Valencia, de un acervo ampliamente reconocido en el mundo de habla hispana por ser el primero que puso al alcance de los lectores las obras de las culturas griega y romana, que en su mayoría contienen lecciones imperecederas sobre temas filosóficos, históricos, políticos, jurídicos, educativos, técnicos, científicos (matemáticas, física, geometría, agricultura, medicina y otros), artísticos en general y literarios en toda la gama de géneros acuñados desde la antigüedad: poesía en sus diversas manifestaciones, drama, comedia, sátira, epigrama, narrativa, etcétera.

## Inició en 1944

La especialista recordó que la *Bibliotheca*, que coeditan la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL) por medio de su Centro de Estudios Clásicos, inició en 1944 gracias al esfuerzo de un grupo de intelectuales mexicanos y españoles exiliados, entre ellos Demetrio Frangos, Alfonso Méndez Plancarte, Juan David García Bacca, José Manuel Gallegos Rocafull y Agustín Milla-



• Aurelia Vargas Valencia.

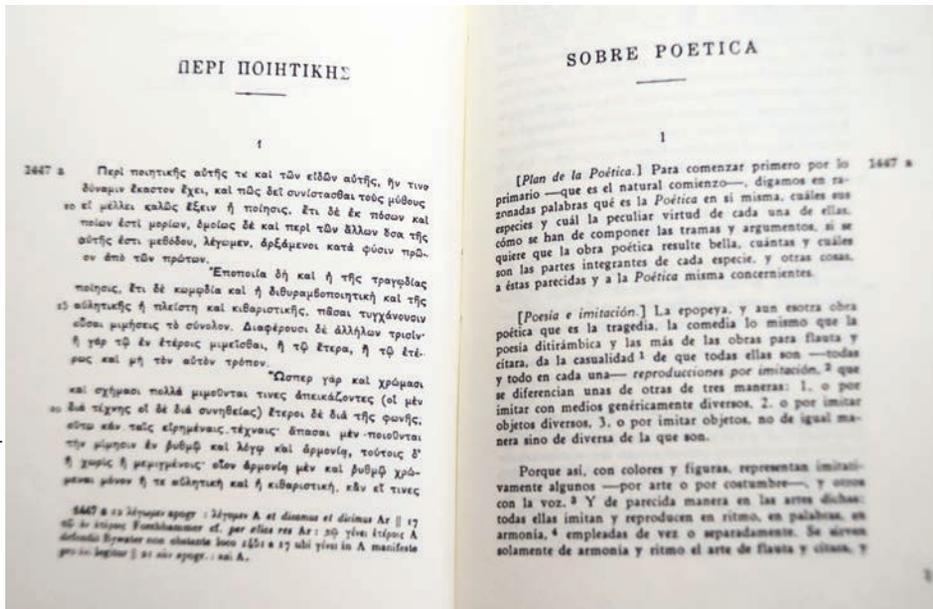
res Carlo, este último profesor de latín en la Facultad de Filosofía y Letras, y quien propuso el nombre de la colección.

En los primeros 10 o 15 años se registró una producción de aproximadamente 30 libros, textos de ciencia, filosofía, historia y conocimiento de las cosas del campo, con obras de Euclides, Platón, Aristóteles, Salustio, Séneca o Varrón. Después comenzaron los volúmenes relacionados con la literatura.

A la fecha la *Bibliotheca* se constituye por 153 títulos de autores de Grecia y Roma desde el siglo VIII antes de Cristo y hasta el V de nuestra era, con obras tan relevantes como la *Iliada* y la *Odisea*,

de Homero; la *Ciropedia*, de Jenofonte; los *Elementos de geometría*, de Euclides; la *Eneida*, de Virgilio y *Las Metamorfosis*, de Ovidio, o las obras de Cicerón, entre otras.

Agustín Yáñez, recordó la universitaria, fungió como primer director de la colección. Al escritor y ensayista le siguió el filósofo Antonio Caso, y luego, el más insigne de sus directores, el poeta y clasicista Rubén Bonifaz Nuño, quien creó en 1966 el Centro de Traductores de Lenguas Clásicas que llegaría a formar parte del IIF; a partir de entonces se denominó Centro de Estudios Clásicos. Durante esta última etapa se produjeron más de cien volúmenes.



Fotos: Juan Antonio López.

### ● Poética, de Aristóteles.

Mediante esta *Bibliotheca*, la Universidad Nacional recupera la tradición importantísima del estudio de las lenguas clásicas, pero con una metodología filológica, acercándose a ellas con un enfoque científico de estudio y de producción de documentos de la antigüedad clásica, en trabajos deslindados de toda orientación dogmática, opinó Vargas Valencia.

Además, esta colección –cuyas traducciones son en su mayoría hechas por mexicanos– se distingue de otras por ser accesible para cualquier persona. Los componentes de todo volumen del *Scriptorium* son un estudio preliminar o introductorio; la obra propiamente dicha en edición *espejo*, es decir, el texto en griego o latín y frente la traducción en español de México; una sección de notas, y en algunos casos, un vocabulario. Ahora también se estará agregando una sección dedicada a comentarios, donde se concentrarán

aspectos lingüísticos y filológicos de la obra en cuestión, y tres tipos de índices (lugares, nombres, etcétera), además de la bibliografía pertinente.

### Sitio web

Uno de los volúmenes está dedicado al catálogo de la colección que elaboró, en 1996, Roberto Heredia, otro de los grandes traductores de este acervo. El catálogo ha sido puesto al día, señaló la directora, y puede ser consultado en el sitio web de la *Bibliotheca*, ([scriptorium.humanidades.unam.mx](http://scriptorium.humanidades.unam.mx)), que fue lanzado el pasado 29 de marzo, durante las celebraciones por el 75 aniversario de la colección.

Ahí pueden encontrarse, por el momento, 70 por ciento de las obras escaneadas, pero dentro de poco estarán todas. “Es muy versátil la utilización de estos libros que hoy están abiertos al mundo”. Aurelia Vargas externó que gra-

cias al apoyo de la rectoría de la UNAM, de la Coordinación de Humanidades, de la dirección del IIFL y de un grupo de entusiastas alumnos de servicio social, el sitio web es hoy una realidad.

Además, la colección sigue creciendo con la supervisión de su consejo editorial, que reúne a siete especialistas en filología clásica, filosofía antigua, derecho romano y tradición romanística, investigadores de la UNAM y externos. Están en proceso 20 nuevos títulos.

De igual forma, explicó, “estamos dando un impulso muy fuerte a reimprimir los libros que tienen mucho tiempo agotados, y que, sin embargo, el público sigue pidiendo”. Así ha ocurrido ya con títulos como *Catón el mayor: de la vejez*, *Lelio: de la amistad*, *dos diálogos*, de Cicerón, y la primera novela griega, *Pastorales de Dafnis y Cloe*, de Longo. El objetivo es relanzar 40 obras.

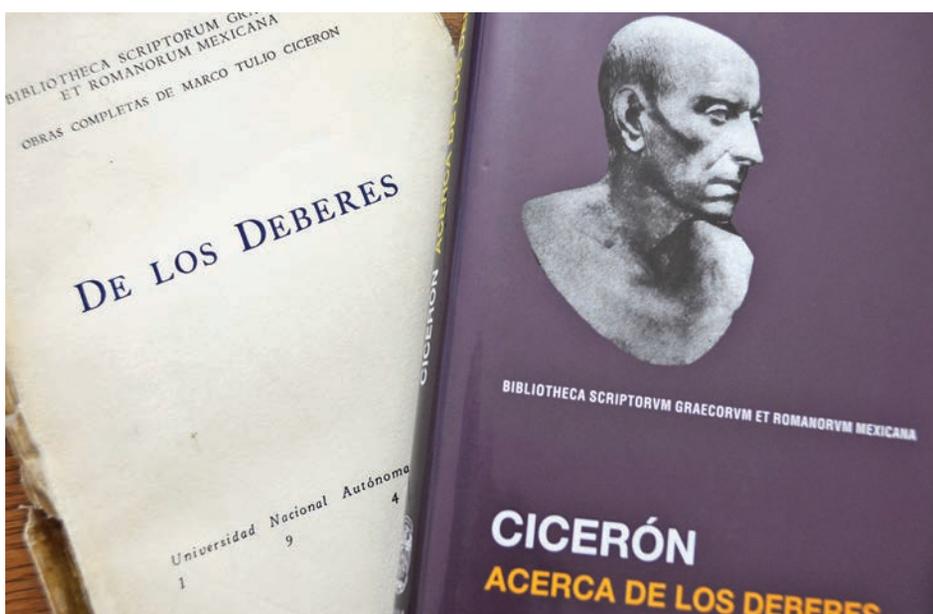
La experta señaló que, por supuesto, hay colecciones similares en otros países; sin embargo, muchas veces contienen las obras clásicas comentadas, pero sin traducción, es decir, son pensadas para especialistas. “*Scriptorium* no; la nuestra está pensada para uso de los estudiantes de lenguas clásicas, pero también para todo el público interesado. A eso obedece la disposición de sus componentes, pero sin dejar de ser trabajada por especialistas del mundo clásico. Ese es su gran valor”.

### Coloquio internacional

Sólo una institución como la UNAM puede tener una colección de esta naturaleza y mantenerla durante 75 años, gracias al trabajo de varias generaciones de classicistas e intelectuales visionarios que emprendieron esta labor como una trinchera ante la barbarie del mundo en guerra de aquellas décadas. Para celebrar tal hecho, se ha festejado el aniversario de la *Bibliotheca* desde el año pasado con ciclos de conferencias, presentaciones en ferias de libro y un coloquio internacional sobre traducción de obras clásicas que tendrá lugar los días 5 y 6 de septiembre próximos.

Vargas Valencia refirió que la colección ha sido varias veces premiada por la Industria Editorial Mexicana debido al diseño de sus portadas y al cuidado editorial extra que requieren los textos en griego y latín.

“Los estudios clásicos son el centro, el núcleo inspirador de los humanísticos, y las lenguas griega y latina están presentes, en más de 80 por ciento, en el habla cotidiana del español y en el vocabulario especializado de humanidades, ciencias y técnicas”, finalizó. *g*



### ● Acerca de los deberes, de Cicerón, la primera y la más reciente ediciones.



Informe de Genaro Javier Delgado

## El PUEC, respaldo a investigación y docencia

El Programa se aboca a la consolidación de avances

Laura Romero

El Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) se reestructuró en 2017. El año pasado se dedicó a la implementación de medidas y el actual se centrará en la consolidación de los avances logrados, afirmó su director, Genaro Javier Delgado Campos.

En la presentación del segundo informe de labores de la entidad (mayo 2018-abril 2019), Alberto Vital, coordinador de Humanidades, resaltó que el PUEC ha tenido una historia muy importante y ha acompañado labores fundamentales de investigación, docencia y divulgación del conocimiento en nuestra Universidad.

Hoy más que nunca, destacó en la Sala del Consejo Técnico de esa Coordinación, es prioritaria la reflexión en torno a lo que ocurre en nuestra ciudad y en otras.

### Campos temáticos

Al dar su informe, Delgado explicó que el PUEC tiene cinco campos temáticos esenciales: instituciones, patrimonio histórico, vida urbana, sostenibilidad e innovación urbana. Las dos últimas son una propuesta de la gestión actual.

En el área de docencia y formación de recursos, como una nueva modalidad, se realizaron tres ponencias en congresos y cuatro cursos en los niveles de licenciatura y posgrado, impartidos por el personal del programa.

En el periodo se tuvieron cinco proyectos con financiamiento externo (dos concluidos y comenzaron tres). Los participantes fueron 148 estudiantes e investigadores de la UNAM y externos. “Tratamos de crear sinergia con colegas de otras instituciones como El Colegio de México o el Instituto Mora. Ante los problemas que se enfrentan, sólo habrá éxito con una colaboración extensa”.

Los conversatorios fueron una modalidad con buenos resultados, calificó el director. Entre los que se hicieron estuvieron los del Mapa Narrativo del 19 de septiembre.

En términos de movilidad se registraron 23 académicos que salieron a otras instituciones o llegaron al PUEC: entre ellos, cinco universitarios estuvieron fuera del país, y siete extranjeros arribaron a la UNAM. Ahí, también, se cuenta con cinco seminarios permanentes, entre ellos, el de Centros históricos de la Ciudad de México, o el de Ciudades sostenibles ante cambio climático.

Por último, Delgado Campos señaló que se publicaron seis libros y cuatro más están en proceso, además de que se elaboraron dos electrónicos. *g*

## Trabajo Social evaluará acciones de bienestar social

Patricia López

Estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) podrán tener prácticas escolares de su disciplina –en sus modalidades comunitaria, regional y de especialización–, en las instalaciones de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) del gobierno de la Ciudad de México. Esto, gracias a un convenio de colaboración firmado entre la directora de la ENTS, Leticia Cano Soriano, y la titular de la Sibiso, Almudena Ochoa Rojo.

Entre los temas que atiende la Sibiso se encuentran el desarrollo social, alimentación, promoción de equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

Esa secretaría busca también diseñar e implementar políticas referentes a equidad de género, respeto a la diversidad, la recreación, el deporte y el desarrollo comunitario, para propiciar mejores condiciones de vida de los habitantes de esta metrópoli.

La Escuela Nacional de Trabajo Social se compromete a difundir entre su alumnado las oportunidades para realizar dichas prácticas escolares, a incorporar un docente por cada grupo escolar, y a designar un enlace para sostener reuniones de seguimiento de las acciones efectuadas con la Sibiso.

También, apoyará a la dependencia gubernamental conformando un grupo de evaluación y seguimiento de las actividades realizadas en sus instalaciones, y le dará la información necesaria para este proyecto conjunto.

### Ética y bienestar social

Como parte de la firma del acuerdo, el filósofo Enrique Dussel Ambrosini ofreció la conferencia magistral Ética y Bienestar Social, en la que destacó que el ser humano se enfrenta a su destrucción por el ecocidio que está causando en el planeta, y porque estamos en el fin del Antropoceno, en el que los primeros en morir serán siempre los más pobres.

Finalmente, dijo que en el trabajo social y toda actividad humana deben seguirse tres aspectos básicos de la ética: ayudar al otro, ser solidario y afirmar la vida con un consenso comunitario, así como implementar el principio de factibilidad, para hacer las cosas posibles. *g*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONVOCA AL  
PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL**

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios; la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima quinta ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.

2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:

- a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área, o
- b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio, o
- c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
- d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

4. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en el área o campo respectivo.

5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:

- a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente convocatoria, y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
- b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada uno de las y los integrantes en el desarrollo de la labor premiada, y
- c) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al premio en este campo.

**DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.**

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.

7. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) **del 6 de mayo al 14 de junio del año en curso**.

8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.

9. Las entidades académicas y dependencias interesadas deberán realizar el registro de sus candidaturas a través de internet en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA.

10. Las candidaturas deberán presentarse en **una carpeta** debidamente identificada, incluyendo **en original** los siguientes documentos:

- a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural

correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;

- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta en la que, la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará, y
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en el sitio web institucional de la DGAPA).

11. La carpeta de la candidatura deberá incluir un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD o USB), que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en el numeral anterior.

12. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos, en formato PDF, de los documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya debe estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un peso máximo de 20 MB.

Es importante asegurarse de lo anterior ya que, al momento de la entrega de las carpetas de las candidaturas en la DGAPA, no se recibirán documentos probatorios impresos, bajo ninguna circunstancia.

Cualquier carpeta de la candidatura que se entregue incompleta implicará la anulación automática de la participación por el premio.

#### DE LOS PREMIOS.

13. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.).

14. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las o el o los triunfadores con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

15. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS.

16. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI, el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados universitarios designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

17. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

18. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el premio, y su fallo será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2019

El Rector  
Dr. Enrique Graue Wiechers

**Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su sitio web institucional de la DGAPA: <<http://dgapa.unam.mx>>.**

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en Edificio “C” y “D”, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, y correo electrónico: [pun@dgapa.unam.mx](mailto:pun@dgapa.unam.mx).

**Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: <[http://dgapa.unam.mx/images/pun/2019\\_pun\\_convocatoria.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/pun/2019_pun_convocatoria.pdf)>.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONVOCA AL  
RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL PARA JÓVENES ACADÉMICOS**

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, **por trigésima primera ocasión, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a aquellas y aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

- I. Investigación en ciencias exactas;
- II. Docencia en ciencias exactas;
- III. Investigación en ciencias naturales;
- IV. Docencia en ciencias naturales;
- V. Investigación en ciencias sociales;
- VI. Docencia en ciencias sociales;
- VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
- VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
- IX. Investigación en humanidades;
- X. Docencia en humanidades;
- XI. Investigación en artes;
- XII. Docencia en artes;
- XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
- XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
- XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, investigador o técnico académico.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad o una función académico-administrativa equivalente, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.
3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.
5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.
6. Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en alguna de las áreas mencionadas en esta convocatoria o campo referido.
7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:
  - a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
  - b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria, y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
  - c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de las y los integrantes en el desarrollo de la labor reconocida.
  - d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

**DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS.**

8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
9. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) del **6 de mayo al 14 de junio del año en curso.**
10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área.
11. Las entidades académicas y dependencias interesadas deberán realizar el registro de sus candidaturas a través de internet en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA.

12. Las candidaturas deberán presentarse en **una carpeta** debidamente identificada, incluyendo **en original** los siguientes documentos:

- a) Propuesta de la candidatura, firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de difusión cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo, en el que participará la o el candidato;
- b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas);
- c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
- d) Carta en la que, la o el candidato acepta su propuesta a la candidatura e indica el área o campo en que participará, y
- e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión de tres cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver "Recomendaciones para la elaboración de la semblanza" en el sitio web institucional de la DGAPA).

13. La carpeta de la candidatura deberá incluir un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD o USB), que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en el numeral anterior.

14. Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos, en formato PDF, de los documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas. Cada archivo en PDF que se incluya debe estar escaneado a 100 dpi (ppp), con un peso máximo de 20 MB.

Es importante asegurarse de lo anterior ya que, al momento de la entrega de las carpetas de las candidaturas en la DGAPA, no se recibirán documentos probatorios impresos, bajo ninguna circunstancia.

Cualquier carpeta de la candidatura que se entregue incompleta implicará la anulación automática de la participación por el reconocimiento.

#### DE LOS PREMIOS.

15. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

16. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las o el o los triunfadores con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.

17. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

#### DE LOS JURADOS.

18. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referido en la presente convocatoria.

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico, ampliamente reconocidos en cada área, quienes, al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo. Los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
- b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

- a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
- b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
- d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y
- e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

19. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

20. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo a sólo una persona, un grupo, o podrá declarar desierto el reconocimiento, y su fallo será inapelable.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2019**  
**El Rector**  
**Dr. Enrique Graue Wiechers**

**Para las entidades académicas y dependencias interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la DGAPA pone a su disposición su sitio web institucional <<http://dgapa.unam.mx>>.**

Para mayores informes, favor de dirigirse a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en Edificio "C" y "D", tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274, y correo electrónico: [dunja@dgapa.unam.mx](mailto:dunja@dgapa.unam.mx).

**Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: <[http://dgapa.unam.mx/images/rdunja/2019\\_rdunja\\_convocatoria.pdf](http://dgapa.unam.mx/images/rdunja/2019_rdunja_convocatoria.pdf)>.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Dirección General de Cómputo y de  
Tecnologías de Información y Comunicación

**CIRCULAR N° CATIC/001/2019**

**ASUNTO:** Informe 2018 e identificación  
de necesidades 2019

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,  
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
P R E S E N T E .**

A fin de recabar las necesidades de equipo de cómputo para el ejercicio 2019, le solicitamos atentamente que el responsable de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la entidad o dependencia a su digno cargo capture la información solicitada en los formatos siguientes:

- Informe de programas y proyectos en TIC 2018.
- Registro de plan o programa de TIC 2019.
- Registro de requerimientos de equipo de cómputo y periférico 2019.

Estos formatos se han remitido de manera electrónica a las cuentas de correo de los respectivos responsables de TIC, con las indicaciones para su llenado y validación por medio de la Firma Electrónica Universitaria (FEU) y deberán ser ingresados en el sitio del CATIC ([www.catic.unam.mx](http://www.catic.unam.mx)) a más tardar el próximo 13 de mayo de 2019 a las 20:00 horas, tiempo del Centro de México.

Para acceder al sistema se requiere la Cuenta de Servicios Institucionales de TIC (CSI TIC) cuyas credenciales se han remitido al responsable de TIC, también de manera electrónica.

Para cualquier orientación al respecto, favor de comunicarse con el área de apoyo al Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación, a las extensiones 28495, 28449, 28584 y 23673 o al correo [catic@unam.mx](mailto:catic@unam.mx)

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRÍTU"**

Ciudad Universitaria, CDMX., a 2 de mayo de 2019

**DR. FELIPE BRACHO CARPIZO**

Secretario Técnico del Consejo Asesor en  
Tecnologías de Información y Comunicación

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo, No Definitivo**, con sueldo mensual de \$19,014.60 y con número de registro **56161-78** para trabajar en el área **Biomédica** del Departamento de Anatomía, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Anatomía correspondiente al plan de estudios 2010.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto original de investigación sobre: Los mecanismos que asocian la desincronización circadiana con el desarrollo tumoral en modelos experimentales.
- Exposición oral del punto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma. Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría del Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, inclusive los relativos al recurso de revisión, se dará a conocer el resultado final del concurso,

el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que concluya el contrato del académico con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci**

\*\*\*

## Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar la plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área de **Difusión y Divulgación**, con número de registro **09386-33** y sueldo mensual de \$15,445.12 de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguientes (s):

### Prueba(s):

- Exposición escrita del tema “Propuesta metodológica de formación integral a través de un programa de difusión sociocultural para alumnos de licenciatura de una entidad académica universitaria”, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral del tema anterior ante la Comisión Dictaminadora.
- Interrogatorio sobre la prueba a) ante la Comisión Dictaminadora.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en el cubículo No. 8 de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:



1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2019**

**El Director**

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**

\*\*\*

## Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico**

**Académico Asociado "B" de tiempo completo, interino**, en el área: **Computación**, con número de registro **07957-48** con un sueldo mensual de \$13,998.64, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

### Prueba(s):

- a) Exposición oral y escrita sobre la instalación y la administración de *software* de computadoras individuales en los sistemas operativos OSX, Linux y Windows, incluyendo aspectos de *software* y *hardware*, con énfasis en servicios requeridos por personal académico.
- b) Presentación escrita de un proyecto de atención a solicitudes de apoyo técnico a personal académico del área de Matemáticas.
- c) Exposición oral y escrita de una propuesta de desarrollo de *software* numérico, para un proyecto de modelación matemática de un sistema físico.
- d) Exposición oral y escrita de la implementación de una práctica de laboratorio para un curso de Análisis Numérico.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s)

prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Topología**, con número de registro **75225-83** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en sus sesiones ordinarias celebradas el 24 de enero y el 21 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

#### Prueba(s):

- Crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas Teoría de los Conjuntos I y Topología I.
- Exposición escrita sobre el tema "Propiedades algebraicas y topológicas de las álgebras booleanas generadas minimalmente", en un máximo de 20 cuartillas.

- Formulación de un proyecto de investigación sobre Funciones cardinales topológicas de hiperespacios, con énfasis booleanos.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2019**

**La Directora**

**Dra. Catalina Elizabeth Stern Forgach**

\*\*\*

## Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Publicaciones** del Departamento de Publicaciones, con número de registro **78202-90**, y sueldo mensual de \$15,445.12, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- a) Examen práctico consistente en la corrección de un texto crudo (sin procesar) en el que demuestren su experiencia y competencias como corrector de obras académicas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (marcaje del texto, signos de corrección editorial, entre otros aspectos relacionados con la profesión de corrector editorial de textos).
- b) Examen de conocimientos consistente en preguntas abiertas sobre cuidado de la edición, criterios ortográficos y gramaticales de la RAE, elaboración de tablas de contenidos, índices, entre otros aspectos relacionados con la profesión de corrector editorial de textos.
- c) Examen práctico sobre el uso de paquetería pertinente a la función corrección editorial (control de cambios).
- d) Examen en el que demuestren sus habilidades para requerir a los autores información y documentos faltantes en la entrega de originales.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.

2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del CRIM de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Dos juegos de copias de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *Curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Publicaciones** del Departamento de Publicaciones, con número de registro **00760-79**, y sueldo mensual de \$15,445.12 de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de licenciatura o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas:

- Examen práctico consistente en la corrección de un texto crudo (sin procesar) en el que demuestren su experiencia y competencias como corrector de obras académicas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (marcaje del texto, signos de corrección editorial, entre otros aspectos relacionados con la profesión de corrector editorial de textos).
- Examen de conocimientos consistente en preguntas abiertas sobre cuidado de la edición, criterios ortográficos y gramaticales de la RAE, elaboración de tablas de contenidos, índices, entre otros aspectos relacionados con la profesión de corrector editorial de textos.
- Examen práctico sobre el uso de paquetería pertinente a la función corrección editorial (control de cambios).
- Examen en el que demuestren sus habilidades para requerir a los autores información y documentos faltantes en la entrega de originales.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del CRIM de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

- Copia del acta de nacimiento.
- Dos juegos de copias de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *Curriculum vitae*.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
Cuernavaca, Morelos, a 2 de mayo de 2019  
La Directora  
Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez

PARA TU SEGURIDAD

# LÍNEA DE REACCIÓN PUMA

Línea de denuncia para la Comunidad Universitaria

Las 24 horas, los 365 días del año



**5622 6464**  
EXTERIOR DEL CAMPUS

**2 6464**  
EXTENSIÓN UNAM

TU LLAMADA ES...  
ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



Fotos: Michelle Ramírez.

Abierto Mexicano Internacional

## Alumno de Prepa 6, plata en taekwondo

Este evento tiene como finalidad sumar puntos para el *ranking* con miras a formar parte de la selección mexicana para Juegos Olímpicos de Tokio 2020

**J**oaquín Espinosa Ramos, alumno de la Prepa 6, logró hacerse de la medalla de plata en el Abierto Mexicano Internacional de Taekwondo 2019 que se efectuó en la Sala de Armas Fernando Montes de Oca, y contó con la

participación de más de dos mil atletas de 20 países invitados, entre los que destacan Cuba, Puerto Rico, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Brasil, Colombia, Chile y México.

En el certamen Espinosa sumó seis puntos a su cuenta personal, en lo que fue su primera incursión en la categoría senior, división de -74 kilogramos.

“Es un gran salto de juvenil a adulto, pero siento que lo estoy haciendo bien; me preparé bastante para esta competencia y se vio el resultado. Se siente muy bien haber ganado la medalla, pero también es una gran responsabilidad, pues se esperan más resultados internacionales en estas categorías.”



• Joaquín Espinosa.

Dos pumas más, de la Asociación de Taekwondo, destacaron en la categoría junior. Ximena Cuevas Navarrete, en -55 kilogramos, se colgó la medalla de oro, y juntó 10 puntos para su *ranking* representando a México. En -44 kilogramos, Zelzin Viridiana Silva García obtuvo plata, que le dio seis puntos.

Estos torneos tienen la finalidad de sumar puntos para las clasificaciones nacionales o internacionales, con miras a formar parte de la selección de México para los campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos de Tokio 2020, o bien, en el caso de los juveniles, con miras a la Olimpiada y el Nacional Juvenil. *g*

MICHELLE RAMÍREZ

Amplia oferta en la UNAM

# Danza deportiva, más allá de la actividad física

Ayuda a desarrollar la autoestima, la confianza; contrarresta también momentos depresivos

La Universidad Nacional cuenta con una amplia oferta en su Asociación de Baile y Danza Deportiva: bachata, salsa, break dance, cumbia, merengue, quebradita, entre muchas otras opciones que la comunidad universitaria puede aprender.

“He visto cómo el baile ha transformado a tantas personas en el desarrollo de la autoestima, de la confianza, y ha ayudado a evitar problemas de depresión. Aquí han venido alumnos que son apáticos en sus clases, no sabían de esta actividad y cuando la realizan se da un cambio en su actitud; son más participativos, tienen más amigos, novia. Los chicos tienen más contacto con la

gente y otra óptica de la vida”, dijo Roberto Ramírez, entrenador en jefe de baile y danza deportiva en la Universidad.

“Siempre quise aprender a bailar y me enteré que en el Frontón Cerrado daban clases. Me acerqué y ahora disfruto a la gente con la que puedo convivir; además, siento que ayuda en diferentes aspectos, principalmente la memoria”, expresó Sergio Espíndola, de Ingeniería.

Astrid Villemain es una alumna de intercambio en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Proviene de Francia, y desde hace tres meses comenzó con sus clases de baile en esta casa de estudios, pues desde que se enteró que venía a México tuvo como meta aprender ritmos latinos.

“Para mí el baile es entrar a esta parte de la cultura latinoamericana. Me gusta el ritmo, diferente a lo que escuchamos en Europa.”

OMAR HERNÁNDEZ





ando  
NIÑOS



Fotos: cortesía DGOAE y Francisco Parra.

## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la Investigación Científica

**Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**  
Coordinador de Humanidades

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Subdirector de Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

**Número 5,048**



## MENSAJE DEL RECTOR

### Universitarios:

Vuelvo a dirigirme a ustedes por un doloroso y muy lamentable acontecimiento.

El día de ayer, falleció Aideé Mendoza Jerónimo, estudiante del CCH Oriente, a consecuencia de un impacto de bala.

Una universitaria a quien le han arrebatado sus anhelos y esperanzas, su alegría de juventud, su presente y su futuro.

Su muerte deja en sus familiares el desgarrador dolor de su ausencia y en mí y en la comunidad universitaria, sentimientos de indignación y consternación profundos.

La violencia, en todas sus formas, es inadmisibles, no respeta edades y atenta ya contra nuestros estudiantes y los jóvenes de México.

Las aulas de la Universidad y del país entero deben ser espacios de libertad para pensar y manifestar ideas, para aprender y crecer en plenitud.

Desde todos los rincones de la Universidad exigimos justicia para ella y paz y libertad para todos los jóvenes de nuestro país.

Ante este lacerante suceso, les invito a comportarnos con civilidad y de manera universitaria.

Reitero mi convicción en que los procedimientos para la impartición de justicia se llevarán a cabo con estricto apego a la legalidad y veracidad de los hechos.

Estamos colaborando estrechamente con las autoridades de la Ciudad de México para el esclarecimiento convincente del trágico acontecimiento.

Aideé y su familia lo exigen y la Universidad de la Nación así lo demanda.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Dr. Enrique Graue Wiechers**

Ciudad Universitaria, 30 de abril de 2019